

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Tomás CABEZÓN CASAS**, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En las últimas semanas se han producido crecidas e inundaciones en la ribera del Duero en la provincia de Soria, con incidencias de forma destacada en Salduero y también en municipios como Garray, Almazán, San Esteban de Gormaz, Soto de San Esteban, Langa de Duero y otros núcleos ribereños, con daños en parcelas, explotaciones y empresas, afección a servicios e infraestructuras municipales, y episodios de cortes o limitaciones de movilidad. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha afirmado que la gestión de los desembalses y los avisos fueron adecuados; sin embargo, para garantizar transparencia y coordinación es imprescindible que el Gobierno aporte datos, órdenes de maniobra y comunicaciones trazables, y aclare la coherencia entre la comunicación pública y las decisiones adoptadas, especialmente cuando en el caso de Salduero se ha llegado a vincular públicamente la solución a la “cesión de terrenos” sin que consten proyecto definido, identificación formal de parcelas ni respuesta administrativa suficiente al Ayuntamiento.

La reducción del riesgo de inundación requiere actuaciones continuadas y planificadas en cauces y márgenes, y una respuesta posterior rápida para evitar repetición de escenarios críticos. Es necesario conocer qué se hizo, qué no se hizo y qué se hará, con calendario e importes.

1. ¿Remitirá el Gobierno la relación de actuaciones ejecutadas por la CHD en la provincia de Soria (2023–2026) en conservación y mantenimiento de cauces y márgenes vinculados a zonas afectadas, indicando tramos, tipo de actuación, fechas, importes y contrato/medio propio

2. ¿Qué actuaciones preventivas estaban programadas en tramos críticos y no se ejecutaron antes del episodio? Indique cuáles, por qué y cuándo se realizarán.
3. ¿Ha elaborado la CHD un informe post-evento sobre puntos de estrangulamiento, tapones, arrastres y afecciones en márgenes en los tramos afectados? En caso afirmativo, remítase junto al plan de medidas priorizadas.
4. ¿Qué plan de actuaciones urgentes (30/60/90 días) ejecutará la CHD para restituir capacidad hidráulica y estabilizar márgenes, con calendario e importe?

Madrid, 24 de marzo de 2026

Fdo:  
EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL